



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIPUANI
AUDITORIA INTERNA

INFORME GAMT/UAI/INF- 004/2024

RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIPUANI, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023
GAMT/UAI/INF-004/2024**

Que, Artículo 2 del Decreto Supremo No. 28421 de fecha 21 de octubre de 2005 modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223 de 27 de junio de 2005, entre otras en la siguiente manera: en su Parágrafo V de su numeral 2 parágrafo segundo señala: “Los beneficiarios presentarán de acuerdo a normativa legal vigente, Estados Financieros auditados sobre la ejecución de los recursos institucionales y auditorias operativas sobre el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH”.

Asimismo, considerando el Artículo 410 de la Constitución Política del Estado. Por tanto, la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, en cumplimiento a la ejecución del Programa Operativo Anual (P.O.A.) de la gestión 2024, a la Resolución N° CGR/093/222 de fecha 09 de noviembre de 2022, a la Ley N° 1178 en sus artículos 15°, que establecen que la unidad auditoría interna propia de cada entidad, a realizar las actividades en forma separada, combinada o integral respecto a: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones. Así como, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181, del 28 de junio de 2009 y modificado mediante Decreto Supremo N° 1497, del 20 de febrero de 2013.

OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), requerida por el D.S. 28241, es emitir un pronunciamiento sobre:

- ✓ La eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos consignadas en el Programa Operativo Anual gestión 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani.
- ✓ La utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, en el marco de las competencias asignadas en el Decreto Supremo N.º 28421 y otras disposiciones legales relacionadas.

OBJETO

El objeto de la auditoría está constituido por:

- ✓ Programación de Operaciones Anual y Presupuesto.
- ✓ Ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos IDH.
- ✓ Comprobantes de Registros de Gastos por pagos, con recursos IDH.
- ✓ Carpetas de procesos de contratación.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIPUANI AUDITORIA INTERNA

INFORME GAMT/UAI/INF- 004/2024

- ✓ Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto a la transferencia de recursos del IDH.
- ✓ Otra documentación relacionada con la administración de los recursos del IDH.

ALCANCE

El examen comprenderá las actividades ejecutadas, medibles durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a las Normas Básicas de Auditoría Operacional aprobada mediante Resolución N^o CGE/093/2022 y Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas con Resolución N^o CGE/094/2012 del 27/08/2012 y comprenderá:

En la gestión 2023, se programó la ejecución 24 programas y 8 proyectos, con una transferencia al presupuesto percibido de un total de Bs3.023.733,38; de las cuales solo 21 (14 *programas* y 7 *proyectos*) fueron ejecutadas y 11 (10 *programas* y 1 *proyecto*) no fueron ejecutados con presupuesto aprobado de Bs4.317.942,82. Por otro lado, en la revisión del uso y destino de los recursos del IDH se considerará las 12 transferencias ejecutadas para la gestión 2023, que suman un importe de Bs1.401.878,02 y transferencias De órganos legislativo, judicial y electoral para proyectos por Bs1.621.855,36. que suman un total de presupuesto percibido de Bs 3.023.733,38, que fueron destinados para los 14 programas y 7 proyectos analizados en el cumplimiento de objetivos por Bs2.995.962,54 de los programas y proyectos, que representa el 99% del total ejecutado con recursos del IDH.

METODOLOGÍA

El trabajo fue desarrollado en dos fases:

Planificación

En esta fase, se definiremos el alcance, los objetivos y los criterios de evaluación de la auditoría. Además, se seleccionan las principales actividades, operaciones y procesos específicos a revisar, y se establece un cronograma para llevar a cabo las actividades de auditoría.

Ejecución

Durante la fase, para la ejecución de nuestro examen recolectamos información y evidencia a través de entrevistas, observaciones, análisis de documentos y registros, y pruebas de control. Luego, se evalúan los hallazgos y se identifican unidades de mejora, riesgos y oportunidades.

Para gastos:

Para ello efectuamos pruebas sobre la base de los siguientes procedimientos de auditoría:

- Verificación del Programa de Operaciones Anual de la gestión 2023.
- Verificación el Programa de Inversión con Recursos del IDH.
- Verificación y seguimiento de Informes, referidos a los fondos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, al Programa de Operaciones Anual, de la gestión examinada.
- Verificamos la ejecución de gastos corrientes que afectan a los proyectos de inversión, y que estos se encuentren debida y suficientemente respaldados y documentados.
- Nuestro examen, culminó con la verificación física de las adquisiciones de bienes y servicios, que consideramos oportuno realizar.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIPUANI
AUDITORIA INTERNA

INFORME GAMT/UAI/INF- 004/2024

- En lo que se refiere a proyectos y obras, realizamos la inspección física de las obras ejecutadas y entregadas.

Para recursos:

Se obtuvo información del sistema SIGEP en Línea y de la página WEB del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la confirmación de los importes transferidos al Municipio de Tipuani, por concepto de fondos provenientes del IDH que permita cotejar, confrontar y confirmar los importes y saldos registrados por el Sistema del Municipio.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Del examen de la ejecución de la Auditoria Operativa del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han detectado debilidades en la implantación y funcionamiento de los controles internos, y que consideramos oportuno informar para que se tome las acciones correctivas pertinentes del informe GAMT/UAI/INF-001/2024:

R.1 CARENCIA DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN IDH ANUAL.

Por otra parte, de conformidad con lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado se ha efectuado el acta de validación sobre las deficiencias de control interno ante la MAE de la Entidad.

Tipuani, 27 de febrero de 2024